

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

4759 Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos n.º 2/2020.

Transcurrido el plazo legal de información pública del expediente de modificación de créditos 2/2020, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, correspondiente al ejercicio 2020, sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, ha quedado aprobado definitivamente el referido expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		NN.º	Descripción	Euros
Por programas	Económica			
433	48100		DESARROLLO EMPRESARIAL. AYUDAS PROTECCIÓN COVID-19	50.000 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		NN.º	Descripción	Euros
Por programas	Económica			
338	22610		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	50.000 €

Abanilla, 1 de septiembre de 2020.—El Alcalde, P.D. (Decreto n.º 354/19 de 5 de julio), el Secretario, Miguel Castillo López.